



EDICTO

RESULTADO TRAS ALEGACIONES PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO A TRES PLAZAS DE PEÓN OPERARIO (ESPECIALIDAD PEÓN ÁREA DE SERVICIOS), POR CONCURSO OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL, INCLUIDA EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL.

Vistas las alegaciones presentadas por D. G.P.A por Registro General de Entrada número 2024/13809 en la que solicita se revise la puntuación otorgada en los apartados experiencia, titulación, cursos y valenciano. Siendo el resultado el siguiente:

- Experiencia: 0.8 (no se valora la experiencia obtenida en una plaza distinta de Peón, como es la de Conserje; tampoco se valora la que no corresponda al grupo y subgrupo de acuerdo a lo establecido en las bases).
- Titulaciones: 0.6 (puntuación igual a la reclamada).
- Cursos: 1 (puntuación igual a la reclamada).
- Valenciano: 0.2 (puntuación igual a la reclamada).

Revisada la puntuación otorgada el Tribunal se reitera en la misma, no procediendo modificación alguna.

Vistas las alegaciones presentadas por D. A.M.G, por Registro General de Entrada número 2024/13580 en la que solicita se revise la puntuación otorgada en los apartados experiencia, titulación, y cursos. Siendo el resultado el siguiente:

- Experiencia: 0 (no se valora la experiencia obtenida en una plaza que no corresponde al grupo y subgrupo, de acuerdo a lo establecido en las bases).
- Titulaciones: 0.3.
- Cursos: 0 (no se valoran los cursos impartidos por entidades privadas, en este caso sociedad limitada unipersonal).

Revisada la puntuación otorgada el Tribunal se reitera en la misma, no procediendo modificación alguna.

Vistas las alegaciones presentadas por D. J.P.L.C, por Registro General de Entrada número 2024/13442 en la que solicita se revise la puntuación otorgada en los apartados experiencia. Siendo el resultado el siguiente:

- Experiencia: 34,40 (no se valora la experiencia obtenida en el Ministerio de Defensa por no ser de igual naturaleza, grupo y subgrupo a la plaza convocada).

Revisada la puntuación otorgada el Tribunal se reitera en la misma, no procediendo modificación alguna.

Firma 1 de 1
Mercedes Berenguer
08/10/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	786507fc8c3545be8d33ac1428270c79001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Vistas las alegaciones presentadas por D. R.S.V, por Registro General de Entrada número 2024/13676 en la que solicita se revise la puntuación otorgada en los apartados experiencia y titulación. Siendo el resultado el siguiente:

- Experiencia: 3.44 (no se valora la experiencia obtenida como alumno en el taller). Revisada la documentación se detecta un error en la puntuación por error aritmético y se corrige.
- Titulación: se revisa la documentación aportada cuyo archivo no contaba pero si estaba citado en el baremo y se otorga la puntuación de 0.3

Revisada la puntuación otorgada el Tribunal se procede a su modificación.

Analizadas todas las alegaciones, el resultado es el siguiente:

ASPIRANTE	OPOSICIÓN	CONCURSO ALEGACIONES	TOTAL
CLIMENT JOVER JOSÉ JESÚS	60	38,2	98,2
VELACORACHO DEL OLMO JUAN	53,25	38,4	91,65
LIBERAL CASTILLO JUAN PEDRO	54	35,7	89,7
LLINARES NADAL ALFONSO MIGUEL	54	9,9	63,9
BARBERO DAVID EMILIO JOSÉ	60	1,5	61,5
CANO SÁNCHEZ CARLOS	56,25	1,1	57,35
CASAS DEL CURA DAVID	53,25	1,4	54,65
SUÁREZ SOCORRO FERNANDO	52,5	1,7	54,2
CUERDA HERRERA CARMELO	52,5	0,2	52,7
PEINADO ANGULO GUSTAVO	50,25	2,12	52,37
COLÓN GARCÍA VICTOR MIGUEL	50,25	0,3	50,55
SEGRELLES VILA RAMÓN	45	4,94	49,94
FUENTES DURÁN DAVID	48,75	1,1	49,85
MERINO GÓMEZ ANTONIO	48,75	0,3	49,05





PÉREZ ABELLÁN FRANCISCO	47,25	1,68	48,93
CAMPOY DEL VANDO SERGIO	47,25	1,3	48,55
GARCÍA FALCO IVÁN	45	2,9	47,9
RUIZ BERBEGAL DEBORAH	45,75	1,7	47,45
GONZÁLEZ PARRA ÁNGEL	46,5	0	46,5
SIMÓN PASTOR DAVID	45	1,4	46,4
SÁNCHEZ PÉREZ JAVIER	44,25	0,1	44,35
CONESA ESPEJO FRANCISCO JAVIER	41,25	0	41,25

El Órgano de selección propone para su nombramiento, en plaza de Peón (del Área de Servicios), a las tres personas que han obtenido mayor puntuación, que son las siguientes:

- JOSÉ JESÚS CLIMENT JOVER
- JUAN VELACORACHO DEL OLMO
- JUAN PEDRO LIBERAL CASTILLO

De conformidad con las bases que rigen esta convocatoria, quedan incluidos en la bolsa de trabajo los siguientes aspirantes:

1	LLINARES NADAL ALFONSO MIGUEL
2	BARBERO DAVID EMILIO JOSÉ
3	CANO SÁNCHEZ CARLOS
4	CASAS DEL CURA DAVID
5	SUÁREZ SOCORRO FERNANDO
6	CUERDA HERRERA CARMELO
7	PEINADO ANGULO GUSTAVO



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 786507fc8c3545be8d33ac1428270c79001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





8	COLÓN GARCÍA VICTOR MIGUEL
9	SEGRELLES VILA RAMÓN
10	FUENTES DURÁN DAVID
11	MERINO GÓMEZ ANTONIO
12	PÉREZ ABELLÁN FRANCISCO
13	CAMPOY DEL VANDO SERGIO
14	GARCÍA FALCO IVÁN
15	RUIZ BERBEGAL DEBORAH
16	GONZÁLEZ PARRA ÁNGEL
17	SIMÓN PASTOR DAVID
18	SÁNCHEZ PÉREZ JAVIER
19	CONESA ESPEJO FRANCISCO JAVIER

De conformidad con la Base Décima, las personas aspirantes propuestas por el Órgano de selección deberán aportar, en el plazo de 10 días hábiles desde que el siguiente a la publicación del presente edicto, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas haciéndoles saber que, contra la presente propuesta de resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 786507fc8c3545be8d33ac1428270c79001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

